



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 19/ Ord./ 2017

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

PRESIDENTE: DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.
SECRETARIOS: DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO.
DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves seis de marzo del año dos mil diecisiete**, para la celebración de la **sesión del sábado quince del presente mes y año a las ocho horas**.

Preside la sesión el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y Verónica Noemí Camino Farjat, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **ocho horas con veinte minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha seis de abril del año 2017, discusión y aprobación.

III.- Elección de los Diputados que integrarán la Diputación Permanente que fungirá durante el receso del Congreso del Estado.

IV.- Receso que será dispuesto en caso de ser procedente, para que la Mesa Directiva elabore la Minuta del asunto aprobado y lectura de la misma.

V.- Asuntos en cartera:

- a) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche.
- b) Oficio número 115 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
- c) Circular número 007 de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas.

VI.- Asuntos generales.

VII.- Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al segundo año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

VIII.- Receso que será dispuesto para que esta Mesa Directiva, elabore la Minuta de Decreto de Clausura.

IX.- Lectura de la Minuta de Decreto de Clausura, y

X.- Clausura de la sesión.

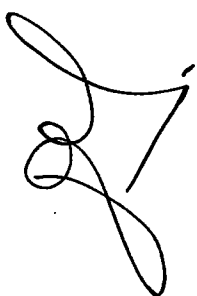


LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN


GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

II.- El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha seis de abril del año dos mil diecisiete**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.


III.- Continuando con el orden del día, el Presidente de la Mesa Directiva de conformidad con lo establecido en los artículos 30, fracción XXX, 42 de la Constitución Política y 36 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del Estado, el H. Congreso, el día de hoy elige a la Diputación Permanente que fungirá durante el receso, el cual inicia el 16 de abril y concluye el 15 de mayo del año 2017. Por tal motivo, solicitó a los señores Diputados se sirvan hacer las propuestas que estimen convenientes.



Se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien expresó: "Muy buenos días a todos. Honorable Asamblea. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción XXX, 42 de la Constitución Política y 36 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos del Estado de Yucatán, me permito proponer para integrar la Diputación Permanente que fungirá durante el período de receso del H. Congreso del Estado de Yucatán, el cual iniciará el día 16 de abril y concluirá el 15 de mayo del presente año 2017, la siguiente planilla de Diputados. Propietarios: Presidente Diputado Daniel Jesús Granja Peniche; Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño; Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat. Suplentes: Presidenta Diputada Celia María Rivas Rodríguez; Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala; Secretario Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez. Es cuanto señor Presidente".



Al término de la exposición, el Presidente puso a discusión la propuesta presentada por la Diputada Celia María Rivas Rodríguez, indicándoles que para la discusión pueden hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat.



No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la propuesta de la Diputada Celia María Rivas Rodríguez, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

La Diputación Permanente que fungirá durante el receso del Honorable Congreso del Estado, es la siguiente: Propietarios: Presidente Diputado Daniel Jesús Granja



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Peniche; Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño; Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat. Suplentes: Presidenta Diputada Celia María Rivas Rodríguez; Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala; Secretario Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.

IV.- Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente, **se dispuso de un receso** para tal efecto.

Reanudada la sesión, el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

V.- A continuación, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio inicio a la lectura del **asunto en cartera**:

A) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche, con la que comunica la apertura del Segundo Período Extraordinario del Primer Período de receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura de ese Estado.- ESTA PRESIDENCIA SE DIO POR ENTERADA.

El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número 115 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con el que informa la elección de la Mesa Directiva, del segundo año de su Ejercicio Constitucional.- ESTA PRESIDENCIA SE DIO POR ENTERADA.

La Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Circular número 007 de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, con la que participa la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del segundo mes, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura de ese Estado.- ESTA PRESIDENCIA SE DIO POR ENTERADA.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO


VI.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien señaló: "Buenos días Diputadas, Diputados, medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. La violencia de género es una práctica común en nuestro país y en nuestro Estado. Y lamentablemente afecta todos los aspectos de la vida diaria de las mujeres que aquí habitamos, lo cual constituye una grave violencia a los derechos humanos. Dentro de la violencia de género, encontramos el feminicidio, el cual es un fenómeno social, cultural y político, ya que detrás de él existe una larga cultura machista de sub valoración a la mujer y una deficiencia en las medidas de prevención y seguridad por parte del Estado para enfrentar este tema. Las estadísticas son alarmantes. Se estima que en nuestro país, dos de cada tres mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia de género y que la tasa de asesinatos es de seis a siete mujeres por día. De acuerdo con la ONU, México ocupa el puesto 16 en feminicidios a nivel mundial. A pesar de ello, en Yucatán el feminicidio ha sido invisibilizado por las autoridades, quienes en lugar de generar políticas públicas serias, con perspectiva de género, que estén encaminadas a la prevención y a la erradicación de la violencia de género, especialmente de la violencia feminicida, han rehuído de este tema e incluso retardado medidas indispensables para su combate. Tal es el caso del protocolo de actuación ministerial, pericial y policial en el delito de feminicidio, que fue presentado apenas en marzo del año pasado, a pesar de que éste fue tipificado como grave desde el año 2014. El omitir o atrasar la toma de este tipo de medidas, genera en nuestro Estado, una percepción de impunidad inaceptable, que muchas veces se ve apoyada en la falta de una legislación clara en este tema. Lo que facilita a las autoridades a no llevar una investigación de los asesinatos cometidos contra mujeres, que cumplen con alguna de las causales de este delito, como feminicidios, ya sea por una evidente falta de perspectiva de género en los procesos, que se llevan a cabo por una deliberada decisión de mantener bajas las cifras de feminicidios en nuestro Estado. Según datos de asociaciones civiles dedicadas a promover medidas en contra de la violencia de género, se han documentado 60 casos de muertes violentas de mujeres por las razones de género. A pesar de ello, solamente hay 2 sentencias por feminicidio en Yucatán. Por otro lado, existe también otro tipo de violencia, que no solamente afecta a las mujeres, sino que son susceptibles de cometerse en cualquier persona, independientemente de su sexo o su edad. Tal es el caso del delito de abuso sexual, cuyo daño es irreparable para la víctima, ya que se ven afectadas en los diversos aspectos de su vida diaria. Catalogar este delito como grave, no solo ayuda a inhibirlo a nivel social por el aumento en la pena que este acto conlleva, sino que además representa para la víctima, una pena proporcional al daño que se le fue infligido. En MORENA, consideramos que estos dos delitos deben





LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

ser modificados en el Código Penal del Estado, para adecuarlos, de tal manera que no dificulten ni dejen lagunas que permitan actos de impunidad en nuestro Estado. Es por lo anteriormente expuesto, que en este acto presento una Iniciativa que modifica los artículos 13, 309 y 394 quinquies y 394 sexies, todos del Código Penal del Estado de Yucatán, con la cual se busca homologarlo con el Código Penal Federal, en materia de feminicidio, donde se amplían las circunstancias del delito y las penas. Asimismo, se propone el aumento en las penas para el delito de abuso sexual, así como de enlistarlo en el catálogo de delitos graves. Por lo cual, me permito presentar en materia impresa y digital, la iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de abuso sexual y feminicidio, esperando que se le dé trámite que conforme a derecho le corresponde. Gracias”.



Acto seguido, el Presidente indicó: “Estimada Asamblea, la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, ha presentado una Iniciativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82, Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turna a la Secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes”.



Continuando con los asuntos generales, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Amigas y amigos representantes de los medios de comunicación. Señoras y señores. Muy buenos días tengan todos ustedes. Esta mañana finalizamos el segundo período ordinario, correspondiente al segundo año legislativo. Con la misma entereza y energía, cumpliendo con toda responsabilidad la representación otorgada por la ciudadanía. Por ello, redoblamos esfuerzos, hemos reformado y creado normas para modernizar nuestro marco normativo y que éstas sean reflejo del dinamismo social y el bienestar que impera en Yucatán, nuestra labor legislativa avanza con firmeza, a la fecha ya son 5 períodos ordinarios, en los que a través de un ritmo intenso, se ha logrado una alta productividad, cuyo resultado son más y mejores leyes que otorgan certeza y seguridad jurídica, pilares imprescindibles en la construcción democrática de la entidad. Son precisamente esos pilares los que nos unen, los que hacen posible dejar a un lado las diferencias e ir juntos por el bien de Yucatán y de México. Enaltecemos los principios constitucionales que rigen a la nación y que han quedado plasmados en 100 años de gloria, bajo la leyenda “Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917-2017” en nuestro muro de honor. De



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

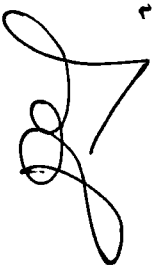
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ahí que las premisas básicas del trabajo legislativo sean el respeto y la tolerancia, piezas fundamentales para alcanzar el diálogo, el consenso y el acuerdo parlamentario. El respeto democrático ha sido el sello de esta Legislatura. Como Legisladores estamos conscientes que la labor legislativa no es obra terminada, ni mucho menos perfecta, de ahí que si la sociedad cambia, las leyes tienen que evolucionar, pero de la mano con ella. La tolerancia política se reviste y se fortalece escuchando, tomando las ideas y opiniones en el marco de la diversidad y la pluralidad, como medios para materializar la voluntad política, en aras de privilegiar el interés superior de Yucatán. Por tanto, en este período ordinario, que llega a su fin, ha sido igual de fructífero que los anteriores, con un total de 21 productos legislativos, materializados en 6 acuerdos, 11 decretos, 2 ordenamientos nuevos, así como 2 reformas a leyes secundarias, una reforma a la Constitución local y una a la Constitución federal, erigidos como Constituyente Permanente; resaltándose que dichas leyes nuevas, son imprescindibles para el medio ambiente, ya que con la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, se tendrán mecanismos para reforestar, conservar y evitar daños al ecosistema. Asimismo, con la Ley de Conservación y Desarrollo del Arbolado Urbano, se asegura contar con áreas verdes en los municipios de la entidad. Asimismo, durante este período, el Poder Legislativo ha sido garante de la rendición de cuentas, resaltándose la cuenta pública del año 2015. Recibimos los informes del Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos y de la Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP). No menos importante es el aval que ha dado esta soberanía al proceso de selección y elección del Comisionado del INAIP, al igual que de uno de sus Consejeros Consultivos en días pasados. Destaco nuestra participación en la que fue la reforma número 700 a la Carta Magna de México, precisamente con las adiciones constitucionales al Artículo 73, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles, es decir, con dicho cambio constitucional, se amplían los medios institucionales de acceso a la justicia, identidad y simplificación administrativa. Ahora bien, por lo que respecta a la Constitución estatal, se ha legislado para ampliar el derecho humano de igualdad entre mujeres y hombres, con el objetivo primordial de promover y fomentar el empoderamiento de la mujer en el ámbito electoral, como la premisa de inclusión y acceso a cargos públicos de elección popular a la par del género masculino. De igual forma, se realizaron diversas modificaciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley de Partidos Políticos, ambas del Estado, para incluir la paridad de género, como elemento rector dentro del nuevo escenario político, para garantizar la asignación de candidaturas a diputaciones y regidurías, tanto en forma horizontal como la paridad vertical, es decir, que la elección en el mes de junio del año 2018 será histórica. Con

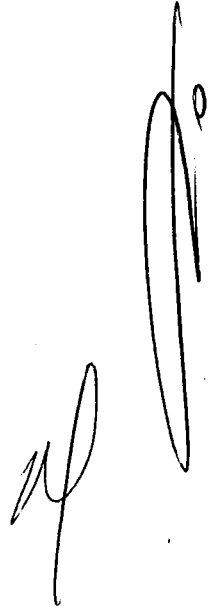


LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO



orgullo podemos afirmar que hemos desarrollado un intenso y prolífero trabajo legislativo, enriquecido con ideas, reflexiones y propuestas de todos, tanto en comisiones como en el Pleno de esta asamblea, trabajo que nos ha permitido aprobar decretos de suma importancia, como la donación de un inmueble para establecer la zona económica especial o aquél por el cual se define el nombre de regidores en los ayuntamientos de los 106 municipios del Estado. Entre los acuerdos aprobados, encontramos como el de la glosa del IV Informe de Gobierno, las convocatorias, una para elegir al Comisionado del INAIIP y otra para elegir a un Consejero Consultivo de dicha institución, así como el acuerdo para que se denominara "Héctor Victoria Aguilar" a uno de nuestros salones de comisiones. Han sido meses intensos y seguramente así serán todos y cada uno de los 4 períodos que le faltan a esta Legislatura. No puedo dejar de mencionar que con relación a nuestra cercanía con el sector académico, ya hemos firmado 17 acuerdos de coordinación y colaboración con universidades públicas y que ya se inició el primer diplomado en Derecho Parlamentario que organiza este Poder Legislativo. Compañeras y compañeros Legisladores, hoy concluimos un período ordinario más de trabajo, que nos permite reafirmar el compromiso que hicimos con los yucatecos para trabajar con el mayor sentido de responsabilidad, unidad y humildad. Reconociendo que todas y todos formamos parte de esta representación del pueblo de Yucatán y que la suma de nuestras voluntades, esfuerzos y propuestas, sin duda alguna garantizan las buenas cuentas que hemos estado dando, con el mismo ánimo, iniciaremos el siguiente período legislativo. Muchísimas gracias y muy buenos días".



Concluida la intervención de la Diputada Rivas Rodríguez, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien expuso: "Con el permiso de mis compañeras y compañeros Legisladores. Todos los que nos acompañan en esta sesión muy matutina del día hoy sábado de gloria. Bueno, en primer lugar, comentar que efectivamente el período ordinario de sesiones que estamos concluyendo el día de hoy, ha sido un período en varios aspectos productivos para la vida social, democrática y de participación de los ciudadanos en nuestro Estado. Por ejemplo, quiero enfatizar que en este período, el grupo parlamentario de Acción Nacional, ha presentado algunas propuestas de leyes electorales secundarias que tendrán que modificarse antes de que empiece el año anterior o que empiece el llamado ya año electoral. Por ejemplo, hemos presentado la ley, junto, presentamos una ley secundaria, el Ejecutivo presentó reforma a la Constitución y con ambas iniciativas, con la presentó el Ejecutivo y con la que presentó el grupo parlamentario de Acción Nacional, este Congreso trabajó y legisló,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

para que en las próximas elecciones, contemos con lo que se llama paridad horizontal y paridad vertical en los 106 municipios del Estado de Yucatán, es para que las mujeres que somos más de la mitad de la población, pues tengamos la representación debida en la función pública y por tanto en la vida democrática de nuestro Estado. También hemos presentado en materia electoral, el tema de cómo regular la reelección de los alcaldes y la reelección de los diputados que es ya constitucional y que tendremos que aplicar en las próximas elecciones. Por otra parte, también hicimos una propuesta que podrá o no ser considerada, pero que me parece importante analizar para que amplíemos la participación ciudadana democrática, el voto de los yucatecos en el extranjero para elegir gobernador. Así es que en este período de sesiones, hemos dado en el ámbito electoral, los pasos adecuados para cumplir con la ley y que cuando marquen los tiempos obligatorios constitucionales, nacionales, nuestro Estado cuente con estas leyes secundarias que estarán vigentes en la próxima elección en el 2018. Y también con respecto a un tema importante para la sociedad, que es la corrupción, el sistema anti-corrupción estatal y la transparencia, pues también incluso en la sesión pasada aprobamos por unanimidad un punto de acuerdo para que estemos trabajando, incluso en el período de receso y cumplamos como así va ser a tiempo de proveer las leyes secundarias para la aplicación del sistema anti-corrupción, nosotros, el grupo parlamentario de Acción Nacional, ya dio las bases, hemos presentado leyes secundarias en la materia, que llaman a integrar el Comité de Participación Ciudadana y un Comité Coordinador que incluya a las distintas nuevas instituciones que se crearán en el combate a la corrupción, incluso al Vice Fiscal que tendremos a bien nombrar en este Congreso. Creo que hemos trabajado productivamente y decimos a los ciudadanos que vamos a cumplir, que las leyes de reformas electorales en el combate a la corrupción también y en la transparencia, las vamos a llevar a cabo, las vamos analizar y las vamos aprobar en los tiempos que la ley marca. Y por último, en un tema distinto, en la iniciativa que ha presentado la Diputada Jazmín Villanueva de MORENA, comentar que hemos estado en el tema del feminicidio, incluso preparamos una iniciativa que aún estamos buscando el consenso adecuado y que ya conocen las Diputadas que integramos esta Legislatura, incluso la Diputada Jazmín Villanueva se le ha entregado, la conoce y hay coincidencia, qué bueno, en cuanto a que tenemos que adecuar las causales del feminicidio que están en la Ley federal, a las causales del feminicidio que están en la Ley estatal, vamos a presentarla, yo espero que lo hagamos en consenso y ciertamente trabajaremos al respecto. Hay algunos temas que afinar, porque algunas de las causales están en la Ley federal, si bien no están como causales en la Ley estatal, es sí están como agravantes del delito, como es el caso de que el victimario haya conocido a la víctima en alguna relación sentimental previa. Estamos trabajando, porque queremos justicia



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

para las mujeres y queremos no violencia para toda la población, hombres y mujeres. Muchas gracias”.

VII.- El Presidente de la Mesa Directiva, indicó: “Diputadas y Diputados. El día de hoy la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Yucatán, clausura su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Por tal motivo, solicito a las Diputadas y los Diputados, así como al público que nos acompaña, se sirvan poner de pie para hacer la declaratoria formal”.

Puestos de pie los Diputados y el público asistente, el Presidente expresó: “La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Yucatán, clausura hoy su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, sírvanse tomar asiento”.

VIII.- Se dispuso un **receso** para que la Mesa Directiva, proceda a elaborar la Minuta de Decreto de Clausura.

IX.- Al reanudarse la sesión, el Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura a la Minuta de Decreto de Clausura.

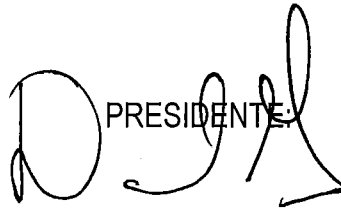
EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE; D E C R E T O: ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, Clausura hoy su Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO: ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. PRESIDENTE: DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE. SECRETARIO: DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO. SECRETARIA: DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

X.- Acto seguido, el Presidente **clausuró** formalmente la sesión, última de este Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo **las nueve horas con un minuto del día quince del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.


PRESIDENTE:

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

SECRETARIOS:


DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ
BRICEÑO.


DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO
FARJAT.